



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 1 de 32

Fecha: 11 02 2022



Fecha: 18 de marzo del 2024

DEPENDENCIA: GESTION ADMINISTRATIVA – SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORORIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté en cumplimiento de su misión institucional, y por intermedio del área de servicios administrativos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, se encuentra encargada de gestionar lo pertinente al cumplimiento del plan de saneamiento básico y los lineamientos establecidos la Resolución 2674 de 2013 Cap. VI Saneamiento, Decreto 3075 de 1997 cap.VI Saneamiento y la Ley 9 de 1979 por la cual se dictan medidas sanitarias.

La Entidad requiere que los manipuladores de alimentos de las diferentes áreas (Catering, Panificadora y CADS) cuenten con los productos básicos y necesarios para la completa limpieza y desinfección de manos previniendo de esa manera posible contaminación a los alimentos por medio de microorganismos presentes.

La operación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, cuenta con variadas áreas de trabajo y/o operacionales como lo son: zona administrativa y zona operativa, bodegas de almacenamiento y distribución y los catering, que son los lugares en los cuales se prepara la alimentación en caliente para entregar al personal de soldados, la realización de actividades como lo son el alistamiento de mercancías y puestos de trabajo de la planta de personal de la entidad con elementos y procedimientos comunes y con el uso de equipos, insumos y tareas especializadas, genera riesgos para la salud, la integridad de las instalaciones y el patrimonio de la entidad, mismos que se pretenden mitigar o eliminar con la adquisición de los productos de limpieza y desinfección.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté cuenta con 11 Catering, 3 CADS, y 1 panadería, donde se almacenan y distribuyen víveres secos para las Unidades Militares, en los comedores de tropas, se distribuyen alimentos preparados al personal Militar, las cuales requieren mantenerse en perfecto estado de limpieza y desinfección para evitar contaminantes que pongan en riesgo la salud y bienestar del personal que labora en ellas; así como de los usuarios de los comedores de tropas, CADS, etc.

- 11 Catering distribuidos en la Jurisdicción de la Regional Nororienté: 4 Departamentos (Cesar, Santander, Bolívar y Norte de Santander):

CATERING	UBICACION
Catering Bucaramanga	Bucaramanga, Santander
Catering Ocaña	Ocaña, Norte de Santander
Catering Barrancabermeja	Barrancabermeja, Santander
Catering Pamplona	Pamplona, Norte de Santander



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 2 de 32

Fecha:

11

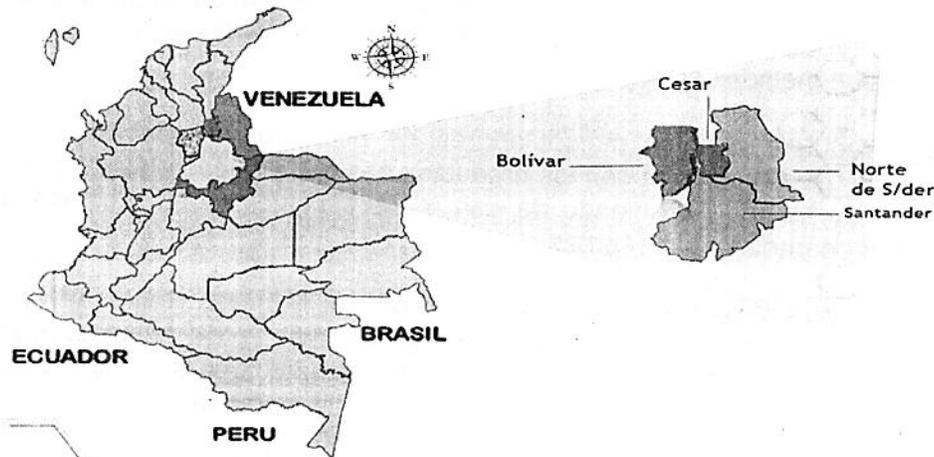
02

2022



Catering Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander
Catering Socorro	Socorro, Santander
Catering San Vicente	San Vicente de Chucuri, Santander
Catering Cimitarra	Cimitarra, Santander
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar
Catering Salazar de las Palmas	Salazar de las Palmas, Norte de Santander
Catering Tibu	Tibu, Norte de Santander

- 3 Centros de Abastecimiento, Distribución y Servicios (Cads) ubicados en los municipios de Cúcuta (Norte de Santander) Aguachica (Cesar) y Bucaramanga (Santander).
- Igualmente, la entidad cuenta con dos unidades denominadas Sede Administrativa y Casa Aglo - Panificadora, ubicadas en el municipio de Bucaramanga en el Departamento de Santander.



Jurisdicción a cargo de la Regional Nororiental

De acuerdo a lo anterior, y a la planificación, control y logística requerida, el futuro contratista entregará los **elementos, en la Sede Administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental** ubicada en la calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán.

En consecuencia, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental, en cumplimiento de las medidas de limpieza y desinfección pertinente, pretende realizar la adquisición de elementos para promocionar la limpieza y desinfección de las áreas de cada unidad de negocio.

Por lo anteriormente expuesto y para dar cumplimiento al programa de Limpieza y Desinfección de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental, es necesario contratar el suministro de Elementos de Aseo, Limpieza y Desinfección, con el fin de mantener las instalaciones de las áreas en donde se manipulan alimentos, maquinaria y utensilios usados en la labor libres de posibles focos o vectores de contaminación, prevenir condiciones de insalubridad que puedan ser agresivas o que afecten a los clientes internos y externos de la entidad y disponer de un área de trabajo limpia, saludable y segura.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 3 de 32

Fecha:

11

02

2022



ANTECEDENTES

Con relación a los aspectos que anteceden al suministro de elementos de aseo, limpieza y desinfección en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

Stock del Almacén de la Regional Nororienté de los elementos de consumo para limpieza y desinfección (Reporte MB52-SAP), de acuerdo al reporte emitido por el Almacenista de la Regional.

Centro E001
 Período 003.2024
 Moneda/Valoración COP Moneda de la sociedad

Material	Unidad	Texto breve de material	Stock to...	PreIntPer	Valor total
400000042	UND	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA	132	893	117.811
400000745	UND	BOLSA ZIPLOC 15 X 20 CMS	55	11.870	652.850
400000111	UND	CARTUCHO DE TONER HP CE 285A HP	5	413.804	2.069.022
400000147	UND	CARTUCHO TONER HP CC 364A P4014/P4015	1	669.375	669.375
400000170	UND	CINTA ENMASCARAR 12 X 40 ROLLO	7	2.454	17.181
400000199	UND	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ DE 8 ML	1	1.487	1.487
400000212	UND	CUCHILLA REPUESTO BISTURI GRANDE X 10	2	2.603	5.206
400000259	UND	GANCHO CLIP METALICO CAJA X 100 CAJA	2	863	1.725
400001741	UND	LAPIZ MINA NEGRA	12	375	4.500
400000370	UND	MARCADOR BORRABLE 426 COLOR SURTIDO	93	1.425	132.571
400000387	UND	MINA 0.5 MM HB X 12	3	1.999	5.998
400000488	UND	RESMA 75 GRS CARTA	9	22.207	199.865
400002493	UND	SILICONA LIQUIDA	1	7.214	7.214
400000561	UND	TAMBOR DE IMAGEN OKIDATA B431D/MB461	2	708.050	1.416.100
400001804	UND	TANQUE DE ICOPOR DE 100 LTS	8	124.950	999.600
400001029	UND	TAPABOCAS DESECHABLES RECTANGULARES	2	16.898	33.796
400000581	UND	TINTA EPSON T6641 NEGRO	4	30.891	123.563
400003577	UND	TONER HP CF 237A	1	624.750	624.750
400003757	UND	TONER HP CF258A	6	654.500	3.927.000
400003755	UND	TONER OKI MPS5502mb	1	773.500	773.500
400003780	UND	TONER ORIGINAL DE HP W1470A	3	1.222.725	3.668.175
400000650	UND	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	2	201.459	402.917
400003756	UND	UNIDAD DE IMAGEN OKI MPS5502mb	2	537.285	1.074.570
400001458	UND	UNIDAD FUSORA OKIDATA MPS 5500 MB	2	928.200	1.856.400
400001040	UND	ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR	1	15.946	15.946
	UND		357		18.801.122

ADQUISICIONES ANTERIORES.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **4** de **32**

Fecha:

11

02

2022



No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
011-013-2017	011-013-2017	Adjudicado por valor de \$18'032.500,00
011-024-2018	011-020-2018	Adjudicado por valor de \$28'689.797,00
011-020-2019	011-017-2019	Adjudicado por valor de \$27'050.000,00
011-033-2020	011-035-2020	Adjudicado por valor de \$35'684.095,00
011-020-2021	011-009-2021	Adjudicado por valor de \$38'783.200,00
011-026-2022	011-025-2022	Adjudicado por valor de \$35.000.000,00
011-044-2023	011-038-2023	Adjudicado por valor de \$10.891.500,00

OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
B	14000000	14110000	14111700	14111704	Limpieza y desinfección
B	24000000	24110000	24111500	24111503	Bolsas Plásticas
B	51000000	51100000	51102700	51102700	Limpieza y desinfección
B	51000000	51100000	51102700	51102710	Alcoholes y sus sustitutos
E	42000000	42280000	42281600	42281603	Soluciones de Limpieza y Desinfección
E	47000000	47130000	47131500	47131502	Limpieza y desinfección
E	47000000	47130000	47131600	47131604	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
E	52000000	52120000	52121700	52121704	Toallas
E	52000000	52150000	52152300	52152301	Limpieza y desinfección
E	53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones
E	47000000	47120000	47121800	47121804	Baldes para limpieza
E	47000000	47130000	47131800	47131821	Limpieza y desinfección
E	47000000	47130000	47131900	47131907	Escobas absorbentes

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 5 de 32

Fecha:

11

02

2022



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

A continuación, se relacionan los siguientes productos de limpieza y desinfección con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo con las necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

LISTADO DE PRODUCTOS REQUERIDOS

ÍTEM	Ref. Artículo-Ficha Técnica	Código UNSPSC	Código SAP	Descripción	Cantidad	Presentación	Características
1	1	52152301	400001540	DESENGRASANTE 20 L	15	Unidad	*Agente activo humectante, a base de butoxietanol. *Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de fosfatos. *Seguro en la industria de alimentos y sin fragancia. Pimpina X20 Litros
2	2	42281603	400000768	DESINCRUSTANTE	15	Unidad	*Desincrustante para estufas, freidores, ollas (Fondos), parrillas, hornos en acero inoxidable entre otros metales para disolver la costra y eliminar la grasa. *Producto con combinación química de agentes dispersantes, desengrasantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y biosidas. *Biodegradable y sin fragancia. Pimpina X20 Litros
3	3	42281603	400001824	DESINFECTANTE DE CHOQUE	15	Unidad	*Clorhidrato de biguanidina de polihexametileno PHMB bactericida o Complejo de Yodopovidona. *PH Alcalino entre 12-14 / Ácido entre 3.5-4.5. *Biodegradable. *Olor leve claro y característico. Pimpina X20 Litros

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 6 de 32

Fecha:

11

02

2022



4	4	42281603	400001828	DESINFECTANTE QUINTA GENERACION	15	Unidad	<p>*Biguanidina polimérica o amonio cuaternario de quinta generación al 10%, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos.</p> <p>*PH Neutro entre 7-8 o Ácido entre 2.5-3.5.</p> <p>*Biodegradable y sin fragancia.</p> <p>Pimpina X20 Litros</p>
5	5	47131821	400000778	DETERGENTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	27	Unidad	<p>*Detergente líquido a base de tensoactivos anicónicos, debe estar permitido para uso en la industria alimenticia.</p> <p>*Eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias.</p> <p>*Biodegradable y sin fragancia</p> <p>Pimpina X20 Litros</p>
6	6	51102710	400000010	ALCOHOL INDUSTRIAL X 3875 ML	27	Unidad	<p>*Antiséptico.</p> <p>*Fácil Evaporación.</p> <p>*Líquido Incoloro.</p> <p>*Grado alcohólico 96° G.L.</p> <p>*Soluble en agua.</p> <p>*Apto para limpieza y desinfección de superficies (acero inoxidable, plástico, cartón, entre otras).</p> <p>Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc</p>
7	7	53131608	400000797	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS SIN AROMA	30	Unidad	<p>*Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan.</p> <p>*Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar.</p> <p>*Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus).</p> <p>Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc</p>

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 7 de 32

Fecha:

11

02

2022



8	8	51102700	400000786	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	15	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> *Gel para manos que no requiere enjuague. *Gel Antiséptica, transparente y humectante. *Formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w. * Incoloro. *Viscosidad Alta. Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc
9	9	24111503	400000738	BOLSA DE BASURA COLORES 121 LITROS	210	Paquete por mínimo 10 Unidades	<ul style="list-style-type: none"> *Bolsas de polietileno de baja densidad – plástico biodegradable *Medidas de 1.20 metros por 1.50 metros *Resistencia mínima de 130 litros. *Capacidad volumétrica entre 121 Lts y 140 Lts, para punto ecológico. *Calibre: 2.5 *Presentaciones en colores blanco, verde y negro Paquete por 10 unidades
10	10	24111503	400000731	BOLSA BIODEGRADABLES COLORES DE 50X55	40	Paquete por mínimo 10 Unidades	<ul style="list-style-type: none"> *Bolsas de polietileno de baja densidad – plástico biodegradable *Resistencia y/o capacidad mínima de 10 litros. *Calibre: 2 *Presentaciones en colores blanco, verde y negro Paquete por 10 unidades
11	11	47131502	400000822	PAÑO ABSORBENTE	50	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> *Composición: Fibras de celulosa y Polipropileno *Material que no libera motas o pelusas. *Interfoliado. *Reutilizable. *Máxima absorción de líquidos y aceites *Máxima velocidad de absorción de líquidos *Resistencia superior *Remueven la suciedad y la grasa *Lavables *Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho. *Número mínimo de paños: 88 *Color: Blanco Paquete por 10 unidades



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 8 de 32

Fecha:

11

02

2022



12	12	53131608	400003785	JABÓN LIQUIDO PLÁSTICO 3.750 CC	LAVALOZA RECIPIENTE MÍNIMO DE	108	Unidad	<p>*Líquido. *Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. *Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. *PH entre 5 y 8. *Mínimo un 60% de biodegradabilidad. *Disponibile en mínimo (2) dos fragancias a elección del supervisor *Debidamente rotulado de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc</p>
13	13	47131604	400000780	ESCOBA CERDA DURA		80	Unidad	<p>*Área de barrido mayor a 35 cm de largo. *7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca. *Mango plástico, extensión mínima 150cm. *El material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada (la textura de las fibras debe ser dura y/o blanda según la necesidad y la base en plástico). *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad</p>
14	14	47131611	400000841	RECOGEDOR DE PLÁSTICO		70	Unidad	<p>*Elaborado en su totalidad en plástico. *Con una extensión del mango mínima de 70cm. *La base en forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm (medidas mínimas). *La unión entre mango y base debe ser de rosca. *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad</p>

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **9** de **32**

Fecha:

11

02

2022



15	15	47131618	400000858	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	100	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> *Fabricado en hilaza trenzada de algodón natural. *Dimensión de las fibras igual a 30cm. *Peso mínimo de 250gr. *Mango plástico de longitud superior a 140 cm con gancho soporte y acople tipo rosca. *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad
16	16	14111704	400001542	PAPEL HIGIENICO X 22 MT	600	Paquete por minimo 6 unidades de minimo 20 metros c/u	<ul style="list-style-type: none"> *Rollo de longitud minima * 20m *Papel Higiénico Blanco Hoja Doble *Sin fragancia Paquete * 6 unidades
17	17	52121703	400003972	SABRA VERDE X ROLLO 5 MTS	36	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> * Disponible en color verde, en presentación de rollo por 5m, con demarcación de corte para separar por unidades. * Fibras - Esponjillas de 10 x 14 cm. * Rollos de 10 cm x 5 m. * Es ideal para limpiar superficies generales, como platos, paredes, etc. *Fabricado en fibras sintéticas, no deja residuos, no se oxida ni se deshace con el uso. Unidad
18	18	47131603	400003458	ESPONJILLA BRILLO FINO * 12 UND	72	Paquete por minimo 12 unidades	<ul style="list-style-type: none"> *Brillo en alambre o acero aislado. *Esponjilla de Limpieza precortado para uso en utensilios de cocina. Paquete X 12 Unidades
19	19	52121704	400000857	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE 150 HOJAS X PAQUETE	200	Paquete por minimo 150 unidades	<ul style="list-style-type: none"> *Desechables. *Ecológica. *Triple Hoja. * Tamaño mínimo hoja de 21cm x 24cm. * 150 Hojas por paquetes * Doblada en Z Paquete que contiene 150 unidades

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 10 de 32

Fecha:

11

02

2022



20	20	55121718	400002141	SEÑAL PREVENCIÓN PISO MOJADO 30x62x3CM	27	Unidad	<p>*Elaborado en plástico. *Tipo tijera, plegable. *Tamaño mínimo de 25cm de ancho por 60cm de alto por 22 de largo. *Impresión en las dos caras con las palabras "Piso Húmedo" o "Piso Mojado". *Color amarillo. *Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461. Unidad</p>
21	21	47121804	400000716	BALDE PLASTICO POLIPROPILENO 12 LT aseo	32	Unidad	<p>* Elaborado en Polipropileno con manija móvil. *Resistencia y/o capacidad mínima de 12 litros. *Con pico antiderrame. *Alto: 27 cm *Ancho: 30 cm *Largo: 20 cm Unidad</p>
22	22	47131604	400000781	ESCOBA SUAVE	50	Unidad	<p>*Área de barrido mayor a 35 cm de largo. *7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca. *Mango plástico, extensión mínima 150cm. *fabricada con fibras rígidas de PVC para darle suavidad Unidad</p>
23	23	47131603	400000782	ESPONJA DE ALAMBRE	40	Unidad	<p>*Brillo en alambre o acero inoxidable. *Esponjilla de Limpieza precortado para uso en utensilios de cocina. Unidad</p>
24	24	47131603	400001812	ESPONJA SABRA DOBLE USO	40	Unidad	<p>*Largo: 13cm *Ancho: 7cm *Alto: 3cm Unidad</p>
25	25	47131907	400000710	HARAGAN *140 CM	42	Unidad	<p>*Con banda de goma con longitud mínima de 140cm. *Mango fabricado en plástico con longitud mínima de 150cm. Unidad</p>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Código: CT-FO-39			
				Versión No. 02		Página 11 de 32	
				Fecha:	11	02	2022
							

26	26	47131604	400004034	ESCOBA LAVA AUTOS	12	Unidad	<p>*Área de barrido mayor a 35 cm de largo. *7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca. *Mango plástico, extensión mínima 150cm. *fabricada con fibras rígidas de PVC para darle suavidad. *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad</p>
----	----	----------	-----------	-------------------	----	--------	--

FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR

1. DESENGRASANTE	
Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de fosfatos. Remueve fácilmente hollín, grasa, aceites y mugre acumulada. Seguro en la industria de alimentos.	
Características Generales	
Agente activo	Agentes humectantes / butoxietanol
PH	12-13
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Olor no apreciable, líquido traslucido o característico.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Desengrasante para equipos (hornos, campanas, freidoras, parrillas), pisos y superficies de uso en la industria alimenticia. Concentración límite de 5 ppm (10 horas diarias, 40 horas semanales), utilizando Elementos de Protección Personal EPP: guantes, overol y gafas para evitar la exposición de la piel y los ojos.	
Modo de Empleo	
Utilizar una esponja o paño húmedo para esparcir o aplicar el producto desengrasante sobre la superficie a limpiar, no es necesario disolver en agua, para una limpieza profunda se recomienda dejar actuar el producto entre 5 -10 minutos, enjuague con agua potable. Disolver de 50 – 100 ml de producto por cada litro de agua (1000 ml).	
Precauciones de manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	

2. DESINCRUSTANTE	
Producto con combinación química de agentes dispersantes, desengrasantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y biocidas, mezcla de productos alcalinizantes. Eficiente desincrustante al reducir tiempo y esfuerzo.	
Características Generales	
Agente activo	Alcalino, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia
PH	12-14
Inflamabilidad	Negativa



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **12** de **32**

Fecha:

11

02

2022



Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Si
Aspecto	Olor no apreciable, líquido claro color característico del producto o translucido.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Desincrustante para estufas, freidores, ollas (Fondos), parrillas, hornos en acero inoxidable entre otros metales para disolver la costra y eliminar la grasa.	
Modo de Empleo	
Recomendable: Antes de utilizar el producto se recomienda retirar residuos sólidos generados durante la producción, además apagar y/o desconectar hornos, parrillas y freidores. Aplicar con atomizador, el producto sobre las incrustaciones a remover. Dejar actuar entre 5 y 10 minutos, usar esponjilla, paño o cepillo, enjuagar con agua potable y dejar secar. Disolver de 50 – 100 ml de producto por cada litro de agua (1000 ml), aplicar sobre la superficie, restriegue con cepillo, esponja o paño según el área de aplicación y enjuague con agua potable.	
Precauciones de manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos.	

3. DESINFECTANTE DE CHOQUE

Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en la industria de alimentos.

Mezcla sinérgica de bactericida catiónico de amplio espectro: poli (hexametilen biguanida clorhidrato (PHMB) con tensoactivo no iónico biodegradable (alcohol graso etoxilado), agentes secuestrantes de dureza y/o Complejo de Yodopovidona.

Características Generales

Agente activo	Clorhidrato de biguanida de polihexametileno PHMB bactericida o Complejo de Yodopovidona.
PH	Alcalino entre 12-14 / Ácido entre 3.5-4.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Olor leve claro y característico. Semiviscoso claro o Leve a amonio quaternario, amarillo claro, translúcido no viscoso, color característico.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en hospitales, instituciones, establecimientos veterinarios, plantas procesadoras de alimentos, aire acondicionado, lecherías, cervecerías, laboratorios, etc.	
Modo de Empleo	
Preparar una solución de desinfectante de choque en agua al 20%. Es decir, Utilice una parte de desinfectante de choque (1 litro) en cinco partes de agua (5 litros). Dejar actuar por diez (10) minutos y enjuagar con agua potable.	
Precauciones de manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar	



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 13 de 32

Fecha:

11

02

2022



con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.

4. DESINFECTANTE QUINTA GENERACIÓN

Solución desinfectante. Deberá ser para la aplicación en industria de alimentos, con el fin de realizar la desinfección de ambientes, superficies y equipos en todo tipo de materiales. Además de la desinfección ambiental se emplea para la desinfección de frutas y verduras antes de su consumo.

Características Generales

Agente activo	Biguanidina polimérica o amonio cuaternario de quinta generación al 10%, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos.
PH	Neutro entre 7-8 o Ácido entre 2.5-3.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido Transparente Incoloro.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.

Uso

Deberá ser para la aplicación en industria de alimentos, con el fin de realizar la desinfección de ambientes, superficies y equipos en todo tipo de materiales y la desinfección de frutas y verduras antes de su consumo.

Modo de Empleo

1. Para limpieza de baños, pisos, paredes y baldosas se debe realizar una limpieza previa. Preparar una solución de desinfectante en agua al 6%. Es decir, se toma una (1) taza (250ml) de desinfectante de quinta generación por cada 4 litros de agua. Dejar actuar entre 10 y 15 minutos y enjuagar con agua potable.
2. Para Desinfección frutas y verduras: Preparar una solución de desinfectante en agua entre el al 0.5% y 10%. Es decir, se toma 1 litro de agua y se agregan o adicionan entre 2 ml y 5 ml de producto. Sumergir las verduras y frutas en esta solución, dejar actuar por un tiempo estimado entre 5 a 10 minutos y enjuagar Con abundante agua potable.

Precauciones de manejo

Usar guantes de caucho o PVC recubierto y de Nitrilo cuando la desinfección se realice en frutas y verduras, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.

5. DETERGENTE LÍQUIDO

Detergente líquido a base de tensoactivos aniónicos 15% de concentración. Fácil de usar, no reseca la piel, previene enfermedades infectocontagiosas, debe ser eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias.

Características Generales

Agente activo	Tensoactivos aniónico 15% de concentración, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia.
PH	Aniónicos neutro de 6.8- 8.5 o alcalino de 12-14
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido semiviscoso, color característico del producto y olor no apreciable. (sin fragancia)
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.

Uso



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 14 de 32

Fecha:

11

02

2022



Detergente líquido para industria de alimentos, multiusos para limpieza de todo tipo de equipos, áreas y superficies, este debe permitir la eliminación rápida y eficiente de toda aquella suciedad y grasa de origen animal o vegetal que se pueda presentar.

Modo de Empleo

Recomendable: Disolver de 50 – 100 ml de producto por cada litro de agua (1000 ml), aplicar sobre la superficie, restriegue con cepillo, esponja o paño según el área de aplicación y enjuague con agua potable. Para el menaje en CATERING entre 30 -60 ml.

Precauciones de manejo

Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.

6. ALCOHOL INDUSTRIAL AL 70%

EL ALCOHOL DESINFECTANTE es un compuesto químico que puede usarse como desinfectante de uso directo. El alcohol al 70% es un rápido bactericida, funguicida y virucida.

Características Generales

PH	7,0-7,2
Inflamabilidad	Positiva
Aspecto	Líquido incoloro, con olor característico y agradable.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.

Uso

EL ALCOHOL DESINFECTANTE es un compuesto químico que puede usarse como desinfectante de uso directo. El alcohol al 70% es un rápido bactericida, funguicida y virucida.

Modo de Empleo

Aplicar sobre superficies con la ayuda de un spray o paño luego de la limpieza diaria.

Precauciones de manejo

Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.

7. JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS

Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar. *Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).*

Características Generales

Agente activo	Triclosan o Diguconato de Clorhexidina en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia. <i>Concentración del Triclosan al 0.3%.</i>
pH	6-7.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido claro translúcido levemente viscoso sin Fragancia
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.

Acción Bactericida



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 15 de 32

Fecha:

11

02

2022



Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus).

Uso

En todo tipo de trabajo, especial en el manejo de alimentos, donde se requiera una rápida desinfección de la piel.

Modo de Empleo

Aplicar el producto directamente en las manos, frótelas entre los dedos, muñeca y antebrazos por un tiempo recomendado de 40 a 60 segundos, enjuagar con agua potable y secar

Precauciones de manejo

Evitar el contacto directo con los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.

8. GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS

Desinfectante en gel con base en Triclosan, Biguanidina Polimérica o Súper Quát. Con alcohol >60%. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene sin necesidad de enjuagar. *Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).*

Características Generales

Agente activo	Triclosan, Biguanidina Polimérica o Super Quát. Con alcohol >60%. En niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia. <i>Concentración del Triclosan al 0.3% .</i>
pH	5-7 ± 5
Inflamabilidad	Positiva
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Ninguna
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Gel incoloro transparente sin fragancia
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.

Acción Bactericida

Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus).

Uso

En todo tipo de trabajo, especial en el manejo de alimentos, en donde se requiera una rápida desinfección de la piel.

Modo de Empleo

Aplice gel antibacterial en la zona a desinfectar (manos, muñecas, antebrazos, frote hasta que quede la sensación de frescura y sequedad. No requiere enjuague, por ningún motivo lleve las manos al uniforme para tratar de retirar el producto.

Precauciones de manejo

Evitar el contacto directo en ojos y mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 16 de 32

Fecha:

11

02

2022



9. BOLSAS BIODEGRADABLES

Materiales	Plástico biodegradable
Garantía	Mínimo tres (03) meses.

Características generales

Las bolsas deben facilitar la identificación del residuo que contiene, para ello se recomienda la siguiente codificación por colores de las bolsas para la separación de los residuos, según Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-:



Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico, servilletas, papeles y recipientes contaminados por comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas, etc.

Uso elementos plásticos e icopor:

Por medio de la Resolución 2148 de 2019 del MADS, donde se establece el Formato Único Nacional para la Prestación del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas. Aplica principalmente para los distribuidores de este elemento. Sin embargo, la ALFM en su compromiso ambiental debe velar por la disminución en el uso de cualquier elemento plástico como vasos, pitillos, platos, mezcladores, etc. utilizados en las diferentes actividades de la entidad. Adquirir para el área de cafetería en la ALFM a nivel nacional, elementos reciclables o biodegradables para bebidas caliente principalmente. Evitar el uso de icopor.

CALIBRE	CAPACIDAD	COLOR
2.5	Capacidad volumétrica entre 121 Lts y 140 Lts, para punto ecológico.	Según residuo a depositar. Blanco: Reciclable, Negro: No reciclable y Verde: Orgánicos.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 17 de 32

Fecha:

11

02

2022

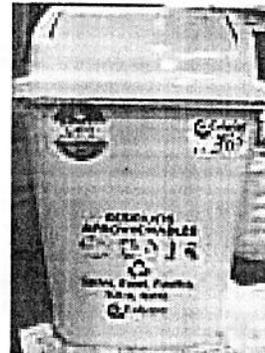


10. BOLSAS BIODEGRADABLES

Materiales	Plástico biodegradable
Garantía	Mínimo tres (03) meses.

Características generales

Las bolsas deben facilitar la identificación del residuo que contiene, para ello se recomienda la siguiente codificación por colores de las bolsas para la separación de los residuos, según Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-:



Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico, servilletas, papeles y recipientes contaminados por comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas, etc.

Uso elementos plásticos e icopor:

Por medio de la Resolución 2148 de 2019 del MADS, donde se establece el Formato Único Nacional para la Prestación del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas. Aplica principalmente para los distribuidores de este elemento. Sin embargo, la ALFM en su compromiso ambiental debe velar por la disminución en el uso de cualquier elemento plástico como vasos, pitillos, platos, mezcladores, etc. utilizados en las diferentes actividades de la entidad. Adquirir para el área de cafetería en la ALFM a nivel nacional, elementos reciclables o biodegradables para bebidas caliente principalmente. Evitar el uso de icopor.

CALIBRE	CAPACIDAD	COLOR
2	Capacidad volumétrica entre 10 Lts.	Según residuo a depositar. Blanco: Reciclable, Negro: No reciclable y Verde: Orgánicos.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 18 de 32

Fecha:

11

02

2022



ITEM	DESCRIPCION EN SAP	ESPECIFICACION TECNICA DEL ITEM	CATERISTICAS	PRESENTACION
11	PAÑO ABSORBENTE	PAÑO ABSORBENTE	<ul style="list-style-type: none"> *Composición: Fibras de celulosa y Polipropileno *Material que no libera motas o pelusas. *Interfoliado. *Reutilizable. *Máxima absorción de líquidos y aceites *Máxima velocidad de absorción de líquidos *Resistencia superior *Remueven la suciedad y la grasa *Lavables Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho. *Número mínimo de paños: 88 *Color: Blanco 	Unidad
12	JABÓN LAVALOZA LIQUIDO RECIPIENTE PLÁSTICO MÍNIMO DE 3.750 CC	JABÓN LAVALOZA LIQUIDO RECIPIENTE PLÁSTICO MÍNIMO DE 3.750 CC	<ul style="list-style-type: none"> *Líquido. *Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. *Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. *PH entre 5 y 8. *Mínimo un 60% de biodegradabilidad. *Disponibles en mínimo (2) dos fragancias a elección del supervisor *Debidamente rotulado de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado 	Unidad Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc
13	ESCOBA CERDA DURA	ESCOBA CERDA DURA	<ul style="list-style-type: none"> *Área de barrido mayor a 35 cm de largo. *7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca. *Mango plástico, extensión mínima 150cm. *El material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada (la textura de las fibras debe ser dura y/o blanda según la necesidad y la base en plástico). *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL 	Unidad



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 19 de 32

Fecha:

11

02

2022



14	RECOGEDOR DE PLÁSTICO	RECOGEDOR DE PLÁSTICO	<ul style="list-style-type: none"> *Elaborado en su totalidad en plástico. *Con una extensión del mango mínima de 70cm. *La base en forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm (medidas mínimas). *La unión entre mango y base debe ser de rosca. *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL 	Unidad
15	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	<ul style="list-style-type: none"> *Fabricado en hilaza trenzada de algodón natural. *Dimensión de las fibras igual a 30cm. *Peso mínimo de 250gr. *Mango plástico de longitud superior a 140 cm con gancho soporte y acople tipo rosca. *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL 	Unidad
16	PAPEL HIGIENICO X 22 MT	PAPEL HIGIENICO X 22 MT	<ul style="list-style-type: none"> **Rollo de longitud mínima * 20m *Papel Higiénico Blanco Hoja Doble *Sin fragancia" 	Paquete * 6 unidades
17	SABRA VERDE X ROLLO 5 MTS	SABRA VERDE X ROLLO 5 MTS	<ul style="list-style-type: none"> * Disponible en color verde, en presentación de rollo por 5m, con demarcación de corte para separar por unidades. * Fibras - Esponjillas de 10 x 14 cm. * Rollos de 10 cm x 5 m. * Es ideal para limpiar superficies generales, como platos, paredes, etc. *Fabricado en fibras sintéticas, no deja residuos, no se oxida ni se deshace con el uso. 	Unidad
18	ESPONJILLA BRILLO FINO * 12 UND	ESPONJILLA BRILLO FINO * 12 UND	<ul style="list-style-type: none"> *Brillo en alambre o acero aislado. *Esponjilla de Limpieza precortado para uso en utensilios de cocina. 	Paquete X 12 Unidades
19	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE 150 HOJAS X PAQUETE	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE 150 HOJAS X PAQUETE	<ul style="list-style-type: none"> *Desechables. *Ecológica. *Triple Hoja. * Tamaño mínimo hoja de 21cm x 24cm. * 150 Hojas por paquetes * Doblada en Z 	Paquete que contiene 150 unidades



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 20 de 32

Fecha:

11

02

2022



20	SEÑAL PREVENCIÓN PISO MOJADO	SEÑAL PREVENCIÓN PISO MOJADO	<p>*Elaborado en plástico.</p> <p>*Tipo tijera, plegable.</p> <p>*Tamaño mínimo de 25cm de ancho por 60cm de alto por 22 de largo.</p> <p>*Impresión en las dos caras con las palabras "Piso Húmedo" o "Piso Mojado".</p> <p>*Color amarillo.</p> <p>*Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461.</p>	Unidad
21	BALDE PLASTICO POLIPROPILENO 12 LT aseo	BALDE PLASTICO POLIPROPILENO 12 LT aseo	<p>* Elaborado en Polipropileno con manija móvil.</p> <p>*Resistencia y/o capacidad mínima de 12 litros.</p> <p>*Con pico antiderrame.</p> <p>*Alto: 27 cm</p> <p>*Ancho: 30 cm</p> <p>*Largo: 20 cm</p>	Unidad
22	ESCOBA SUAVE	ESCOBA SUAVE	<p>*Área de barrido mayor a 35 cm de largo.</p> <p>*7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca.</p> <p>*Mango plástico, extensión mínima 150cm.</p> <p>*fabricada con fibras rígidas de PVC para darle suavidad *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL</p>	Unidad
23	ESPONJA DE ALAMBRE	ESPONJA DE ALAMBRE	<p>*Brillo en alambre o acero inoxidable.</p> <p>*Esponjilla de Limpieza precortado para uso en utensilios de cocina.</p>	Unidad
24	ESPONJA SABRA DOBLE USO	ESPONJA SABRA DOBLE USO	<p>*Largo: 13cm</p> <p>*Ancho: 7cm</p> <p>*Alto: 3cm</p>	Unidad



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 21 de 32

Fecha:

11

02

2022



25	HARAGAN *140 CM	HARAGAN *140 CM	*Con banda de goma con longitud mínima de 140cm. *Mango fabricado en plástico con longitud mínima de 150cm.	Unidad
26	ESCOBA LAVA AUTOS	ESCOBA LAVA AUTOS	*Área de barrido mayor a 35 cm de largo. *7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca. *Mango plástico, extensión mínima 150cm. *fabricada con fibras rígidas de PVC para darle suavidad. *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL	Unidad

Nota 1: El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las descripciones técnicas de cada ítem y su presentación como se describe en el presente informe técnico, así mismo, deberán ser descritas en la facturación que le genere a la entidad.

Nota 2: El proveedor deberá garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los SIETE (07) días hábiles siguientes de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato, los cuales, en el evento de requerirse, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- **COMPROMISO DE ENTREGA:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que se compromete a garantizar la entrega oportuna, en los tiempos estipulados la cual no debe sobrepasar los SIETE (07) días hábiles siguientes de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- **FICHAS TECNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD:** El oferente deberá anexar junto con la oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, donde se compromete a suministrar en máximo SIETE (07) días calendario contados desde la firma del acta de inicio, las fichas técnicas de los 16 productos relacionados en la oferta y adicional la hoja de seguridad del JABON LAVALOZA LIQUIDO, en concordancia al Capítulo 1.4 del "Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos de los productos que serán entregados en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, estas fichas técnicas, deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y serán autorizadas por el supervisor del contrato, en caso de no ser autorizadas por el supervisor del contrato, el contratista, dispondrá de dos (02) días hábiles para el suministro de lo requerido.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERTES</small>	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		 <small>Departamento de la Defensa</small>	
		Versión No. 02		Página 22 de 32	
		Fecha:	11	02	2022

• **CERTIFICADO SST:**

El oferente persona natural o jurídica debe allegar con su oferta:

1. Certificación actualizada expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE** o **ACEPTABLE**. Dicha certificación debe tener adjunto el soporte de la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior (2023).

Nota 01: Que de conformidad con lo señalado en la resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST" y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. "Desde de enero del año de 2020 en adelante, todos los sistemas de gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

De conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

2. Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales (emitida los últimos 30 días).
4. Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), **emitida por el ARL** con fecha de la presente vigencia (2024) y que contenga el nivel o fase de implementación del SG-SST.





TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

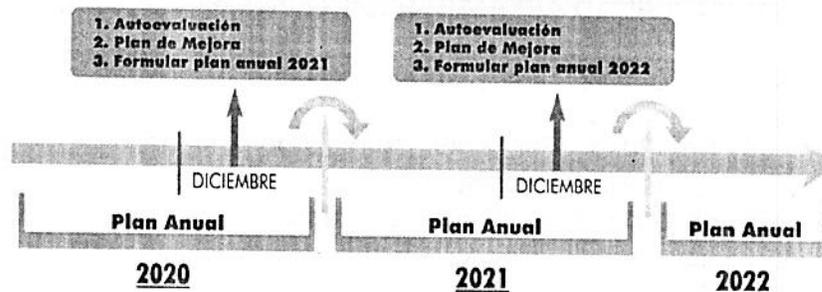
Página 23 de 32

Fecha:

11

02

2022



Resolución 312 de 2019 - Implementación definitiva del SG-SST

- **ROTULADO PRODUCTOS QUIMICOS:** El oferente deberá anexar junto con la oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que se compromete a realizar la entrega de los productos químicos en envases de alta calidad como los recipientes en plástico HDPE, rotulados en concordancia al Capítulo 1.4 del "Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos", teniendo en cuenta que todos los productos que lo requieran tendrán una fecha de caducidad la cual no podrá ser inferior a un (01) año desde la fecha de entrega.
- **GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO en la cual manifiesta que otorga una garantía técnica para amparar los elementos suministrados contra posibles defectos de fabricación (incluye productos químicos), daños en sus recipientes por mala calidad de los materiales, daños ocasionados por fallas en los materiales suministrados. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de 3 meses para los bienes de ASEO y hasta por 6 meses para los PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
- **REQUISITOS AMBIENTALES:**
 - El oferente debe aportar certificado en el que se compromete a entregar los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el medio ambiente.
 - El oferente debe aportar certificado en el que se compromete a entregar el Procedimiento o guía sobre la adecuada disposición final de las sustancias o materiales de limpieza máximo CINCO (05) días hábiles después de entregado el primer pedido.
 - El oferente debe aportar las Fichas técnicas y hojas de seguridad de todos los productos de acuerdo con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos, según los productos de limpieza y desinfección requeridos en la estructuración.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 24 de 32

Fecha:

11

02

2022



NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Decreto 3075 de 1997: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 2674 de 2013: "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1496 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
- Resolución 2184 de 2019 Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de contratos con acta de liquidación, que hayan sido ejecutados.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa con todos los requisitos legales correspondientes, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados y/o facturas, cuyo sumatorio total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que el objeto sea similar al presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.

Nota 1: Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia general, haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, la experiencia será tenida en cuenta de conformidad con el porcentaje de participación en dicho contrato.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 25 de 32

Fecha:

11

02

2022



LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El oferente hará entregas parciales de los bienes en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORORIENTE ubicada en la Calle 31 No. 33 A – 80 Barrio Galán y/o en el almacén general ubicado en la calle 17 No. 32c – 69 Barrio San Alonso, en la ciudad de Bucaramanga (Santander), según solicitud del supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 34.600.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente cuenta con el CDP No. 5724 del 21.03.2024 así:

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	VALOR
PRODASCADS	PRODUCTOS DE ASEO CADS	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	4.600.000
PRODASCOM	PRODUCTOS DE ASEO COMEDORES	A-05-01-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	30.000.000

FORMA DE PAGO PROPUESTA

FORMA DE PAGO: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 26 de 32

Fecha:

11

02

2022



- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Entregar los bienes de calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.
2. Atender los requerimientos que sobre la cantidad, tipo y calidad de los bienes efectúe el supervisor del contrato y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superiores características. dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 27 de 32

Fecha:

11

02

2022



3. EL CONTRATISTA debe presentar la factura electrónica, en caso que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
4. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
5. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
6. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
8. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
9. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
10. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato

Obligaciones Específicas:

1. Todas las sustancias químicas utilizados en la limpieza y desinfección deberán estar rotulados en concordancia al Capítulo 1.4 del "Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos" con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles. Debe contener adicional: Nombre del producto, Nombre del fabricante, indicar el país y ciudad de origen. Contenido nominal en peso o volumen, número de lote, composición básica, Instrucciones de uso, precauciones y advertencias de acuerdo con la categoría del producto, número de registro sanitario, Texto: Uso en la industria de alimentos, fecha de fabricación y fecha de vencimiento la cual no podrá ser inferior a un (01) año, desde la fecha de entrega. Debe ir en idioma castellano.
2. Suministrar en máximo SIETE (07) días calendario contados desde la firma del acta de inicio, las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos relacionados en la oferta, en concordancia al Capítulo 1.4 del "Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos de los productos que serán entregados en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, estas fichas técnicas, deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y serán autorizadas por el supervisor del contrato, en caso de no ser autorizadas por el supervisor del contrato, el contratista, dispondrá de dos (02) días hábiles para el suministro de lo requerido.
3. Garantizar la entrega oportuna, dentro de los SIETE (07) días hábiles después de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.
4. Garantizar que los bienes al momento de la entrega deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados.
5. Reponer los bienes defectuosos o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad requerida en un término no mayor a tres (03) días hábiles,



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 28 de 32

Fecha:

11

02

2022



- contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor, donde dicho cambio no tendrá costo adicional para la entidad contratante.
6. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.
 7. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
 - 8.
 9. El contratista deberá garantizar el cumplimiento permanente del SG-SST en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, el cual podrá ser auditado por el CONTRATANTE previa concertación de cita por la persona que designe la entidad.
 10. El oferente entregará los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambiente según las condiciones técnicas descritas.
 11. El oferente entregará Procedimiento o guía sobre la adecuada disposición final de las sustancias o materiales de limpieza máximo CINCO (05) días hábiles después de entregado el primer pedido.
 12. Mantener los productos ofertados en la propuesta económica y/o las fichas técnicas durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse el cambio de algún producto ofertado, el contratista deberá ser autorizado por el supervisor del contrato sustentando con las fichas técnicas de acuerdo a las exigencias técnicas, cuyas características deberán ser iguales o mayores a las ofertadas.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento o del objeto contractual en la parte social y académica, violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 29 de 32

Fecha:

11

02

2022



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	calidad de los materiales	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual
3	1 General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiencia en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	Si	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros	2	2	4	bajo	si	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual
6	General	externo	ejecución	operacional	Mala calidad de los bienes y equipos suministrados	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento o la misión institucional	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	SI	Coordinación contratos	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Contrato suscrito	diario

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	Suficiencia de cumplimiento del contrato , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales , por el termino de vigencia del contrato y tres (3) años más.	5%
Mala calidad del bien y/o servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato	Suficiencia calidad del bien y/o servicio , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y SEIS (6) meses más.	30%
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual , con una vigencia igual a la ejecución del contrato. La póliza se debe expedir a nombre del contratante.	Mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 31 de 32

Fecha:

11

02

2022



(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
1 trimestral	Fecha por definir	Por definir	Supervisor del Contrato

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Como mínimo 1 durante la ejecución contractual	Fecha por definir	Lugares acreditados por parte del contratista	Supervisor del Contrato

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Cesar Augusto Ariza Alvarez	Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Paola Karina Lemus Jaimes	Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Cesar Augusto Ariza Alvarez	Servicios Administrativos

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad

Código UNSPSC (cada código separado por)	Descripción	Detalle de precio o presentación	el contr.	rate (intervalo, edad de a, le de los re.	Valor total estimado	valor estimado en la vigencia	en vigencia	ciudad de v.	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable				
24111302 47121002 47131002 47131802 53131000	SUMINISTROS A TODOS LOS EFECTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS COLOMBIANAS.		4	4	4	1	CCU-10	0	27.000.000 COP	27.000.000 COP	0	0	REGIONAL NOROCCIDENTE	CO-SALAS001	RUIBEL EMAS CARÓN CUERVO

No. Solicitud de Pedido de SAP

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **32** de **32**

Fecha:

11

02

2022



Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Cesar Augusto Ariza Alvarez
 Elaboró: TS. Cesar Augusto Ariza Alvarez
 Responsable Almacén General – Estructurador Técnico


 Revisó: PD. Juanis Rodríguez Tarazona
 Coordinadora Administrativa – Responsable de la Necesidad